

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14323 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO DEL ROSARIO, S.A.*

El administrador único que suscribe procede a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración el próximo 14 de enero de 2014 a las once horas en Madrid (28001), calle Villanueva, número 13, tercera planta, en la Notaría de don Carlos Pérez Baudín, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 15 en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, con cuya presencia (o la de alguno de sus compañeros) se contará al efecto de que proceda levantar el acta de la sesión de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede de la propuesta, de aplicación del resultado de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Administrador Único durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Cuarto.- Estudio y adopción de acuerdos para satisfacción de la deuda que se mantiene como consecuencia de las obras de reformas del local propiedad de la sociedad.

Quinto.- Cese y nombramiento del Administrador Único.

Sexto.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades en el Administrador Único para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar todas las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Todos los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes elaborados a tal fin por el órgano de administración. A tal fin se fija como domicilio de información la Avenida de España, número 29, ch 3, Majadahonda, 28221 Madrid. Los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, todo ello de conformidad con los artículos 172, 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- El Administrador Único, Antonio Mateo Cerrada.

ID: A130067915-1